



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 414 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas,

08 AGO 2022

VISTO:

El Oficio N° 801-2022-UNTRM/INDES-CES, de fecha 03 de agosto de 2022, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, hace llegar la propuesta para el reconocimiento del Equipo Técnico y Administrativo del Proyecto "Apicultura con Tecnología de Sensores Remoto SIG-RS y Análisis Jerárquico AHP, Enfocados a Mercados Sostenibles: Mapeado Áreas Prioritarias para la Producción de Miel en Sectores Rurales en un Contexto Económico Post Covid", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, en el Estatuto Institucional, se establece en el segundo párrafo del artículo 121. La investigación. (...). "La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional";

Que, el citado Estatuto Institucional, establece en su Segunda Disposición Complementaria. La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene los siguientes Centros de Producción de Bienes y Servicios: (...), b) Interfacultativos: (...). Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), (...);

Que, mediante Informe N° 001-2022-UNTRM-R/INDES-CES/PROYECTO AHPis/LMGR/IP, de fecha 02 de agosto de 2022, la Investigadora Principal del proyecto con Contrato N° PE01078557-2022-PROCIENCIA, solicita al Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, el reconocimiento del Equipo Técnico y Administrativo del Proyecto: "Apicultura con Tecnología de Sensores Remoto SIG-RS y Análisis Jerárquico AHP, Enfocados a Mercados Sostenibles: Mapeado Áreas Prioritarias para la Producción de Miel en Sectores Rurales en un Contexto Económico Post Covid", Contrato N° PE01078557-2022-PROCIENCIA, cofinanciado por PROCIENCIA, para lo cual propone a sus integrantes;

Que, con Oficio de Visto, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, informa al Señor Rector, que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a través del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, ha sido ganadora de proyectos, mediante fondos



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 414 -2022-UNTRM/R

concurables, ante PROCENCIA; en tal sentido, con la finalidad de dar continuidad a las actividades de ejecución, solicita se emita el acto resolutorio para el reconocimiento del Equipo Técnico y Administrativo del Proyecto: "Apicultura con Tecnología de Sensores Remoto SIG-RS y Análisis Jerárquico AHP, Enfocados a Mercados Sostenibles: Mapeado Áreas Prioritarias Para la Producción de Miel en Sectores Rurales en un Contexto Económico Post Covid", Contrato N° PE01078557-2022-PROCIENCIA;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al Equipo Técnico y Administrativo del Proyecto con Contrato N° PE01078557-2022-PROCIENCIA, "Apicultura con Tecnología de Sensores Remoto SIG-RS y Análisis Jerárquico AHP, Enfocados a Mercados Sostenibles: Mapeado Áreas Prioritarias Para la Producción de Miel en Sectores Rurales en un Contexto Económico Post Covid", de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
Investigador Principal	LIGIA-MAGALI GARCÍA ROSERO
Co - Investigador	NILTON-BELTRÁN ROJAS BRICEÑO
Co - Investigador	SEGUNDO GRIMALDO CHAVEZ QUINTANA
Co - Investigador	KETTY-LIZETH VILLANUEVA BACA
Técnico	JHONSÝ OMAR SILVA LÓPEZ
Gestor del Proyecto	MIGÜELINA ZAYDA SILVA ZUTA

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCH/R
CR/M/S/G
HCH/K/R/c